

La Ciudad Saviendo lo Pto. acorda se despache libranza a la  
Cant. a favor del Suo dho en proprio, y especialmente en el de la  
miene sobre el P. Jurado su de poritaxio =

Libranza al delorreo. Dese libranza a Gerónimo Gutierrez acuso Cargo con el 70  
lon desta Cui. que esta en la obra de la y<sup>ta</sup> feria de Santa Catalina  
& de San <sup>ta</sup> Pelon que se le duen a estan por libran del  
Salario desta ocupacion segun el Informe del Cont. a la quinze  
& nonibre de este que aruio esta Ciudad, la qual se despache en  
proprio, y sobre el P. Jurado su de poritaxio =

Remate del Parador La Cui. acuerda que para el Lunes siguiente a la qual  
se remate desta Cui. se remate el Parador de esta Ciudad,  
en q tiene echo Postura Ana Medrano, titandose a los  
ynteressados =

Postura de la r. delaria Al Memorial de Juan Manuel en que haze postura  
en a Rto en la renta q proprio de la Sina Diez, Por un año que  
corren desde veinte y ocho de Julio proximo en p<sup>ta</sup> cada uno del  
treinta y veinte P. Parador de dormitad anticipada m. P  
ofdo por la Cui. La admistio y acorda se corra =

Licencia para balcon y Memoria de Gerónimo Alvarez, suplicando se reconozca  
a la Cui. de Muxalla = licencia para poner un balcon en su Casa que tiene en la Parro  
quia de S. Martin Calle de la Caldereria; y Gracia de su sitio  
de Muxalla a descubrirse, ayaldas de su Casa, para sacar  
porar lo en ella a poner una puerta que sirva de cobizo, que lo  
que para ello se requiere lo de naxa se edificado a su costa. La Cui.  
Saviendo lo ofdo, lo Cometic al P. D. Diego Portocarrero f.  
que reconozca ambas p<sup>ta</sup>tesiones a de cuenta =

Memoria de los Religiosos de S. Diego. Memoria del Guardian de Religiosos de S. Diego donien  
do en la Consideracion desta Cui. Como para el gasto de la Co  
munidad de enfermos an Consumido de la Casa de la misa  
ochenta a Roba que no asiatis so por su pobreza; y Supli  
can que quando esta Cui. de su liberalidad, de aya gra  
cia de su amparre de q quedara la Comunidad con  
el deuido a Gradecimientos y Rogando año a año por la  
Prosperidad a S<sup>ta</sup> N<sup>ra</sup> y aumento en su susta. f.